DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 62/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE SSHH DE 4,40 X 6.15 M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH DE 4,40 X 6,15 M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 369.215 publicado el 21 de agosto del 2.019
El llamado fue ingresado el 26 agosto del 2.019, con número de expediente 325.177, fijándose la fecha de apertura para el 09 de setiembre fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 09 de setiembre de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 en el ***Artículo 34º Inc. "C" de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	ROMÁN IBARS	1.256.450-8	106.000.000	Roman.ibars@gmail.com	----------
2	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	107.723.660	Ignacio.edwars.py@gmail.com	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE PÓLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ROMÁN IBARS	1.256.450-8	106.000.000	1501003858	6.000.000	120 DÍAS
2	ING. IGNACIO EDWARDS	1.539.157-4	107.723.660	1501000677	7.000.000	180 DÍAS

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ACTA DE APERTURA

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2.019
"CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40M X 6,15M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2.019 "CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40M X 6,15M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, el Sr. C.P. Luis Alvarez y la Srta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	ROMAN IBARS	SIN REPRESENTANTE
2	ING. IGNACIO EDWARDS	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP Nº 522/15** y el articulo **34 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobre, presentados por los siguientes oferentes:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ROMAN IBARS	1256450-8	106.000.000	7.000.000	180	1-119
2	ING. IGNACIO EDWARDS	1539157-4	107.723.660	5.000.000	120	1-133

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ROMAN IBARS		ING. IGNACIO EDWARDS	
	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
II-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SIPE		X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE		X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
V. Otros documentos	**Presenta**	**No presenta**	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos	X			X

LAURA MARTINEZ
D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 352 - 0294 220 358
Email: contrataciones@municipalidaditaugua.gov.py

ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);				
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos como mínimo de Construcción y/o Reparaciones de Sanitarios Escolares con sus correspondientes recepciones provisorias y/o definitivas cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X		X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X		X	
e) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**	X			X
f) Certificado de origen nacional	X		X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES:

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Liliana Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
	ROMÁN IBARS		IGNACIO EDWARDS	
Formulario de Oferta	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
ART. 40	x		x	
	Ver punto 4.2		Ver punto 5.1	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			
	CUMPLE		CUMPLE	

Conclusión: *Los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ROMÁN IBARS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
II. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	x	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista Presentar como mínimo 3 (tres) contratos en construcción/o reparación de empedrado; construcción de muros con sus correspondientes recepciones provisorias y/o definitivas cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X (VER PUNTO 4.3)	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	x	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	x	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X (VER PUNTO 4.5.1)	

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR/A DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian [illegible] Florentín
Director de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales		X (ver punto4.5.2)
	NO CUMPLE	

4.1 SOLICITUD DE DOCUMENTOS

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS
De: Laura <lmartinez@municipalidaddeitaugua.gov.py>
Fecha: 23/09/2019 10:59
Para: roman.ibars@gmail.com

Itauguá, 23 de setiembre del 2.019

Señores

ROMÁN IBARS

Presente

Ref.: CD Nº 58/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH DE 4,4 M POR 6,15M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.2820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirvan presentar en el plazo de 24 horas, el siguiente documento:

a) CONSTANCIA DE NO ADEUDAR TRIBUTOS MUNICIPALES

*Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59º del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

LAURA MARTINEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

**********FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBIDO**********

Adjuntos:

ROMÁN IBARS.pdf 263 KB

lmartinez.vcf 4 bytes

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian J. Giménez Florentín
Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ateniendo a lo establecido en la resolución DNCP 2.449/2.019 que reza cuanto sigue en su ***Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.***

Obs.: SE EVALUARA EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

4.2 CAPACIDAD DE LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICAD O Nº	FECHA	OBS.
ROMÁN IBARS	ROMAN IBARS		1155621	24/09/2.019	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1155621

1 1 5 5 6 2 1

Pagina 1 de 3

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROMAN IBARS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1256450, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estpula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 septiembre 2019, 8:34 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
i5qg wcpw bq5e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

ROMÁN IBARS						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórico correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	552.549.777	593.157.739	260.327.709	468.678.408	1,6
	Pasivo a corto plazo (PC)	31.000.014	27.002.017	815.885.050	291.295.694	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	31.000.014	27.002.017	815.885.050	291.295.694	0,1
	Total del Activo (TA)	617.420.942	6.415.866.308	1.500.310.320	2.844.532.523	

*El oferente **ROMÁN IBARS CUMPLE** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 77//15 "CONSTRUCCIÓN DE AULA, REPARACIÓN DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS D ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 300.451	426.553.840	CUMPLE
• CONTRATO Nº 86/2.016 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.019 ESPÍRITU SANTO"	124.540.600	CUMPLE
• CONTRATO Nº 73/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ " ID Nº 334.249	258.305.000	CUMPLE

*El oferente **ROMÁN IBARS** **presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.***

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE SANITARIOS ESCOLARES**" por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras establecido en el PBC*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Planta: Itauguá Km 29 SOCONSTRUCCIONES CIVILES
Ruta 2 Mcal Estigarribia
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS
Telf.: 021-3269946 / 0981-470658 0983-707682
E-mail: roman.ibars@gmail.com

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.285480-8

FORMULARIO N° 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Román Ibars

Fecha: 09/09/2019

ID N°: 369.215

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Jonathan Barrios	Ayudante	2 años	Itauguá – C.I 4.789.371
2	Leonardo Rodriguez	Oficial	8 años	Itauguá – C.I 4.231.394
3	Marcelo Quiñonez	Oficial Puntero	[illegible]	Itauguá – C.I 3.983.104
4	Cristian Ovelar	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El oferente ***ROMÁN IBARS*** ***presenta PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves para* ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*** ***cuenta con un oficial de obras con experiencia de 5 años.***

4.5.1-MANO DE OBRA EMPLEADA

En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, ***DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

ROMAN IBARS				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
4	3	1	0	0
%	75%	25%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***ROMÁN IBARS CUENTA*** *con personal domiciliado en el territorio de la convocante conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2.011.*

4.5.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El oferente ROMÁN IBARS ***NO PRESENTO*** *la documentacion requeridas, en consecuencia este* ***Comité De Evaluación*** *dispone su* ***DESCALIFICACIÓN****, atendiendo a lo establecido en el* ***Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03****, que reza cuanto sigue:* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante****, ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada.***

5- PROSIGUIENDO CON LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA SIGUIENTE OFERTA MÁS BAJA.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	IGNACIO EDWARDS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
II. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista Presentar como mínimo 3 (tres) contratos en construcción/o reparación de empedrado; construcción de muros con sus correspondientes recepciones provisorias y/o definitivas cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X (VER PUNTO 5.3)	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra	X	

a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	*(VER 6.5.1)*	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	*X*	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	*X*	
	Cumple	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS
De: Laura <lmartinez@municipalidaddeitaugua.gov.py>
Fecha: 23/09/2019 10:58
Para: ignacio.edwardspy@gmail.com

Itauguá, 23 de setiembre del 2.019

Señores

IGNACIO EDWARS

Presente

Ref.: CD Nº 58/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH DE 4,4 M POR 6,15M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.2820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215

*El **COMITÉ DE EVALUACIÓN** a través de la **D.O.C.** de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirvan presentar en el plazo de 24 horas., el siguiente documento:*

*f) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.***

*Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59º del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

LAURA MARTÍNEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

**********FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBIDO**********

Adjuntos:

*Ateniendo a lo establecido en la resolución DNCP 2.449/2.019 que reza cuanto sigue en su **Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.***

OBS.: se evaluara en el apartado correspondiente

CP. LUIS ÁLVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

5.1 CAPACIDAD DE LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
IGNACIO EDWARDS	IGNACIO EDWARDS	1.539.157	1159218	25/09/2.019	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1159218

1 1 5 9 2 1 8

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1539157, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desoentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 septiembre 2019, 7:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1146/2019

Código de Verificación:
gk82 h7ct hkxq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

IGNACIO EDWARDS						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	671.103.446	508.059.241	637.989.486	605.717.391	1,5
	Pasivo a corto plazo (PC)	408.588.908	283.588.908	487.468.908	393.215.575	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	708.588.908	451.588.908	487.468.908	549.215.575	0,5
	Total del Activo (TA)	1.266.104.446	1.108.468.212	1.257.975.225	1.210.849.294	

*El oferente **IGNACIO EDWARDS cumple** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

5.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 114/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 15.464 "SAN JUAN BOSCO DE LA COMPAÑÍA SEXTA POSTA YBYVUA" ID Nº 338.148	150.137.600	CUMPLE
• CONTRATO Nº 24/2.017 "REFRACCIÓN Y RESTAURACIONES DE ESCUELAS Nº 3.688 SUECIA, Nº 15.378 MUNICIPAL Nº 07 PROF. LUIS MARÍA ARGAÑA Y COLEGIO NACIONAL PTE. JHON F KENNEDY"	144.861.704	CUMPLE
• CONTRATO Nº 120/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7.631 VIRGEN DE LA PAZ DE LA COMPAÑÍA 6º POSTA YBYCUA"ID	110.621.000	CUMPLE

*El oferente **IGNACIO EDWARDS presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.***

5.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BAÑOS ESCOLARES**" por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras establecido en el PBC*

6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR OPERATIVO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Carolina Florentín
Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia Nº 77
Ypacaraí -
Cel.: 0981 212068 - Tel.: 051
email.: ignacio.edwardspy@

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS Fecha: 23 de SEPTIEMBRE de 2019

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Ing. Ignacio Javier Edwards	Jefe de obra	15 años	Ypacaraí 1.539.157
2	Iván Edwards	Maestro Mayor de Obras	15 años	Ypacaraí
3	Sergio Gustavo Arzamendia Ojeda	oficial	8 años	Itaugua 3.981.979
4	Ireneo Sanabria Roa	oficial	7 años	Itaugua 5.012.102
5	Nelson Noel Rotela Adaro	ayudante	5 años	Itaugua 6.945.394
6	Victor Sanabria Roa	ayudante	7 años	Itaugua 3.345.301
7	Herminio Sanabria Chena	ayudante	8 años	Itaugua 5.396.900

El oferente ***IGNACIO EDWARDS*** ***presenta PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves para* ***CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE BAÑOS*** ***cuenta con un jefe de obras con experiencia de 15 años***

6.5.1-MANO DE OBRA EMPLEADA

En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, ***DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE****, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

IGNACIO EDWARDS				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
7	5	2	0	0
%	71%	29%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***IGNACIO EDWARDS*** *cuenta con personal domiciliado en el territorio de la convocante conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2.011.*

5.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

FORMULARIO N° 10

Nombre Legal del Oferente : IGNACIO EDWARDS

CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40M X 6,15M CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BASICA N° 4.820 SAGRADA FAMILIA
ID:369215

Nombre Legal: Ignacio Edwards.- **Fecha :09/09/2019,-**

EQUIPOS, HERRAMIENTAS,E IMPLEMENTO PROPIOS DE LA EMPRESA PREVISTO PARA LA OBRA

Descripción del Equipo para la obra	Caracteristicas		Año de Fabricación	Propiedad (P) Alquilado (A)	Ubicación Actual
	Marca y Modelo	Capacidad			
Equipo de Comunicacion	Telefonos Celulares			(A)	Ypacarai
Camioneta	TOYOTA	2.800 kg	2000	(A)	Ypacarai
Camioneta	Mitsubishi / L200	2.800 kg	2005	(A)	Ypacarai
Camion Volquete 01	Merces Benz 1113	10.000 Kg	2000	(A)	Ypacarai
Camion Volquete 02	Merces Benz 1513	10.000 Kg	1998	(A)	Ypacarai
Camion Volquete 03	Volvo	10.000 Kg	1995	(A)	Ypacarai
Retropala	CAT 416 B	10.000 Kg	1994	(A)	Ypacarai
Hormigoneras	LIDER 3HP	300 lts		(A)	Ypacarai
Sierra Circular N° 1 y N° 2				(A)	Ypacarai
Juego de andamios tubulares		20 mt. Altura		(A)	Ypacarai
Máquinas de soldar	Bambozzi			(A)	Ypacarai
Maquina de Soldar	ELWI /212 turbo			(A)	Ypacarai
Taladro Electrico	Hilti / TE 15			(A)	Ypacarai
Taladros Electricos	Bosch			(A)	Ypacarai
Cascos de protección				(A)	Ypacarai
Martillete electrico	Impacto	20 KL		(A)	Ypacarai
Motor Electrico	WGG / 50HZ4P			(A)	Ypacarai
Vibrador para hormigon		2HP		(A)	Ypacarai
Amoladora	230 mm	2000 W	2005	(A)	Ypacarai
Maquina de soldar	Trafopar	400 Amp.	2006	(A)	Ypacarai
Maquina de soldar	Trafopar	300 Amp.	2006	(A)	Ypacarai
Herramientas Varias: Martillos, Tenazas, Serruchos, Pala ancha y Plana, Botiquin de Primeros auxilios					

El firmante, en nombre y representación de la Empresa Ing. Ignacio Edwards en virtud de lo

1- Se halla disponible para la ejecución de la obra en caso de ser adjudicada

2- Se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán des

Asi mismo, autoriza a la Municipalidad de ITAUGUA - u otro organismo competente a verificar la

Asunción, a los 09 dias del mes de SEPTIEMBRE del 2.019.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI Nº 153197

*El oferente **IGNACIO EDWARDS** cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

6 -CONCLUSIÓN

*El oferente **IGNACIO EDWARDS** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Lilian Carolina Florentín
Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 58/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.820 SAGRADA FAMILIA" ID Nº 369.215	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***ROMÁN IBARS*** ***el mismo fue descalificado (ver punto Nº 4.5.1). la segunda oferta más baja es la presentada por el oferente: IGNACIO EDWARDS CON RUC Nº 1.539.157-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por oferente* ***IGNACIO EDWARDS CON RUC Nº 1.539.157-4, por un Monto Total de Gs.107.723.660 (guaraníes, ciento siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***IGNACIO EDWARDS CON RUC Nº 1.539.157-4, por un Monto Total de Gs.107.723.660 (guaraníes, ciento siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta).****conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***IGNACIO EDWARDS CON RUC Nº 1.539.157-4,***
RUC Nº	***1.539.157-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.107.723.660 (guaraníes, ciento siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos sesenta).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP/ Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.